

SAN LUIS, 05 de Julio de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004303/2018 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Dos (2), correspondiente al Plan Anual de Compras 2018, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos y suministros de limpieza y cocina para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 157/2018, de Fecha 07 de Mayo de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada $\rm n^{\circ}$ 21/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 24 de Mayo del corriente, obrando a fs. 237/238 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 29/2018, emite el informe correspondiente a fs. 561/674, notificado a fs. 677/678.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 771.438,78), a la firma "PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L.".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001-010 - Rectorado (\$50.468,05) - 2/291-001-075 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$12.429,74) - 2/291-001-070 - Facultad de Química Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$144.701,42) - 2/291-030-010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$2.046,00) - 2/234 - (\$13.095,00) - 2/252 - (\$1.584,00) - 2/258 - (\$508,60) - 2/254 (\$65.849,40) - 2/291 - Presupuesto Ordinario - 001-010 - Rectorado (\$324.469,09) -2/291 - 095-010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$5.676,78) - 2/291 - Fondo Universitario - 001-010 - Rectorado (\$50.468,05) - 2/291-001-010 - Rectorado - (DOSPU - \$59.524,02) - 2/291-001-030 - Rectorado - (SAEBU - \$16.708,80) - 2/291 - Recursos Propios - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. nº 254/2018

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L.

Secretaria de Coordinación y Planificación Instituciona

R-R N° 8481

///



Universidad Nacional de San Luis **Rectorado**

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 21/2018 a la firma: "PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L. – (CUIT: 30-64518608-3)", por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$771.438,78)", para la provisión de equipos y suministros de limpieza y cocina para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 771.438,78).

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001-011 – Rectorado - Institucional (\$50.468,05) – 2/291-001-075 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$12.429,74) – 2/291-001-070 – Facultad de Química Bioquímica y Farmacia – Decanato (\$144.701,42) – 2/291-030-010 – Escuela Normal Juan Pascual Pringles – (\$2.046,00) – 2/234 - (\$13.095,00) – 2/252 - (\$1.584,00) – 2/258 - (\$508,60) – 2/254 (\$65.849,40) – 2/291 – Presupuesto Ordinario - 001-011 – Rectorado – Institucional (\$324.469,09) -2/291 - 095-010 – Facultad de Psicología – Decanato (\$5.676,78) – 2/291 - Fondo Universitario - 001-011 – Rectorado – Institucional (\$50.468,05) – 2/291 – 001-010 – Rectorado – (DOSPU - \$59.524,02) – 2/291 - 001-030 – Rectorado – (SAEBU - \$16.708,80) – 2/291 - Recursos Propios - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 254/2018.-

J. C.

E.M.

Secretaria de Coordinación y Planificación Instituciona

Dr. Félix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L.

a/c Secretaria H.y Adm.
R-R N° 848/18